

Buenos Aires, 7 de *Junio* de 1996.

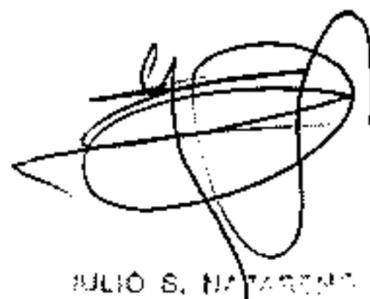
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión e instalación de extintores de incendio en el edificio de la calle Talacahuano 490 de esta Capital, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 21/35.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZZARI